



① ES	①① NUMERO	①② Y
	②①	
	②② FECHA DE PRESENTACION	
		21.12.84

MODELO DE UTILIDAD 16 MAYO 1985

③① PRIORIDADES	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65B 21/00

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO REUNIDOR-TRANSPORTADOR DE BOTELLAS CON BOCA REBORDEADA.

⑦① SOLICITANTE (S)
EMBOMAK, S.A.

DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE
Madre Rafols, n. 3 VILAFRANCA DEL PENEDES (Barcelona)

⑦② REPRESENTACIÓN (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

.....
El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo reunidor-transportador de botellas con boca rebordeada,

5 En los procesos de etiquetado, empaquetado, o cualquier otra operación que se precise durante el embasado de productos embotellados, es necesario que las botellas sean distribuidas de un modo regular y preciso, con el objeto de que puedan ser tomadas y conducidas a la fase siguiente. Del número de botellas que puedan ser conducidas y trasladadas en cada toma, puede depender directamente la producción que el proceso es capaz de desarrollar; por tanto resulta evidente que la evolución del diseño de los aparatos transferidores debe estar encaminada a conseguir que el número de botellas sea como mínimo igual a la capacidad de producción del resto de las máquinas de la cadena.

15 Con el propósito de ofrecer al mercado del sector una solución ventajosa, eficaz y definitiva en el orden técnico y comercial, el dispositivo que nos ocupa está especialmente ideado para resolver de un modo efectivo la cuestión, siendo su principal y más notable característica la simplicidad de sus componentes que colaboran con la eficacia del sistema y hacen de él un conjunto práctico y competitivo, tanto en el aspecto funcional como en el aspecto económico-comercial.

20 A tal fin, el dispositivo reunidor-transportador de botellas con boca rebordeada está formado por una mesa dispuesta a la salida de un alimentador de botellas y en transferencia con una llenadora o una etiquetadora, cuya mesa está dotada de sendas columnas en las que se soportan

25

30

1 unos brazos, en donde se solidariza una guía transversal, -
por cuya guía se desplaza un polipasto de accionamiento -
mecánico o manual.

5 De dicho polipasto cuelgan sendas placas, una de
las cuales es fija respecto a los enganches terminales del
polipasto, mientras que la otra es desplazable respecto a la
anterior, en la cual se guía. Ambas placas están perforadas
en coincidencia mediante unos orificios alineados en filas
y columnas, en la misma distribución que la posición de las
10 botellas reunidas en la mesa.

Las botellas se ensartan en los orificios de las
placas, posicionandose en ellos y quedando prisioneras cuan
do una placa se desplaza respecto a la otra, situándose di-
chas placas bajo el reborde de la boca de las botellas.

15 Los orificios de una de las placas son preferente-
mente circulares, mientras que los de la otra placa presen-
tan un desgarró, entre cuyos labios encaja el cuello de la
botella, dejando el reborde por encima. Entre una y otra -
placa se han previsto medios mecánicos o manuales de accio-
20 namiento que determinan el desplazamiento de una respecto a
otra para retener las botellas.

Con el objeto de ilustrar convenientemente cuanto
hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descrip-
tiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibujos
25 en la que de un modo simplificado y esquemático se ha repre-
sentado un ejemplo puramente ilustrativo, no limitativo de
las posibilidades prácticas de la realización material del
dispositivo.

30 En la figura 1 se representa una vista en perspec-
tiva del conjunto, en la que se pueden apreciar los princi-

1 pales elementos que la integran.

En la figura 2 se representa un detalle de la vinculación de las botellas respecto a las placas.

5 En la figura 3 aparece un detalle en perspectiva - en el que se muestra la retención de las botellas mediante los orificios de las placas.

En base a las citadas figuras referenciamos:

- 1-mesa
- 2-botellas
- 10 -3-salida
- 4-columna de la mesa.
- 5-brazo
- 6- guía transversal
- 7- polipasto
- 15 -8-placa fija
- 9-placa desplazable
- 10-orificios de la placa fija
- 11-desgarro de los orificios de la placa fija.
- 12-reborde de la botella.
- 20 -13-elementos de accionamiento.
- 14-ruedas de la mesa.

El dispositivo está materializado por la mesa -1- que recibe las botellas -2- procedentes de la salida -3- de un alimentador o de la máquina de la fase precedente en el proceso.

La mesa -1- incorpora las dos columnas -4-, en cuyos extremos se fijan los brazos -5- destinados a sustentar la guía transversal -6- a lo largo de la cual se des- plaza el polipasto -7-.

30 En los elementos de enganche del polipasto -7- se

1 vincula la placa -8-, en dos de cuyos bordes opuestos presenta sendas pestañas para guiar a la placa -9-. El desplazamiento de la placa -9- respecto a la placa -8- se determina a través de los elementos de accionamiento -13-.

5 La placa -8- presenta los orificios -10- que se distribuyen en filas y columnas, siendo dichos orificios -10- coincidentes con otros orificios practicados en la placa -9-. Los orificios de la placa -9- son circulares, mientras que los de la placa -8- están afectados por un desgarró -11- de dimensión transversal menor que el diámetro del orificio correspondiente y sensiblemente igual al diámetro del cuello de la botella -2-, es decir, menor que el diámetro del reborde -12-, correspondiente.

15 La mesa -1- incorpora unas patas de sustentación con las ruedas -14- para situar el conjunto en el lugar adecuado, para recibir las botellas -2-. La posición de las botellas -2-, cuando son depositadas sobre la mesa -1-, es coincidente con los orificios de las placas -8- y -9-.

20 Una vez depositadas las botellas -2- sobre la mesa -1- a través del polipasto -7-, las placas -8- y -9- descienden hasta que las bocas de las botellas -2- se ensartan en los orificios, tras lo cual, desplazando la placa -9- respecto a la placa -8-, se determina la inserción de los desgarró -11- por debajo de los rebordes -12- de las referidas botellas -2-, con lo que se establece la retención de las mismas.

30 A continuación, la elevación de las placas -8- y -9- mediante el polipasto -7-, determina la elevación de las botellas -2-, de modo que todas ellas, pueden ser desplazadas en uno u otro sentido a lo largo de la guía transversal

1 -6-, para ser depositadas sobre la máquina siguiente, en
la caja correspondiente o en el lugar deseado, sin haber
perdido su alineación.

5 La liberación de las botellas -2- respecto a las
placas -8 - y -9- se consigue con el desplazamiento de la
placa -9- hacia su posición inicial, con lo cual se ali-
nean sus orificios con los de la placa -8-, depositando así
las botellas -2- en el lugar correspondiente.

10 De acuerdo con todo cuanto hemos expuesto en la
presente memoria descriptiva representado en los dibujos -
que se acompañan, se deduce claramente que la ventaja fun-
damental aportada por la invención, como consecuencia a las
características constitutivas del conjunto y a la distribu-
ción de los elementos que lo componen, radica en proporcionar
15 un considerable aumento en el rendimiento de trabajo y en
la eficacia de la función a realizar, consiguiendo el efec-
to mediante elementos sencillos y económicos, que determi-
nan un conjunto altamente competitivo y especialmente ade-
cuado de cara a la misión encomendada.

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1

1ª.-"DISPOSITIVO REUNIDOR-TRANSPORTADOR DE BOTELLAS
CON BOCA REBORDEADA", caracterizado esencialmente porque es-
tá constituido por una mesa reunidora de botellas dispuesta
a la salida de un alimentador de botellas, en transferencia
5 con una llenadora o una etiquetadora, cuya mesa reunidora
está dotada de sendas columnas en las que se soportan brazos
en donde se solidariza una guía transversal a la mesa, por
cuya guía se desplaza un polipasto de accionamiento mecánico
o manual, del que cuelgan sendas placas de las cuales una
10 es fija en tanto que la otra es desplazable guiada en la an-
terior, estando ambas placas perforadas en coincidencia con
orificios alineados en filas y columnas en coincidencia con
la posición de las botellas reunidas en la mesa, las cuales
botellas ensartan los orificios posicionándose en ellos y -
15 quedando prisioneras cuando una placa se desplaza respecto
a la otra, quedando bajo el reborde de la boca de las bote-
llas, siendo los orificios de una de las placas preferen-
temente circulares, en tanto que los de la otra placa, pre-
sentan un desgarró entre cuyos labios encaja el cuello de
20 la botella, dejando el reborde por encima, habiéndose pre-
visto entre una y otra placa, medios mecánicos o manuales -
de accionamiento que determinan el desplazamiento de una -
respecto a otra, reteniendo las botellas.

25

2ª.-Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: --
"DISPOSITIVO REUNIDOR-TRANSPORTADOR DE BOTELLAS CON BOCA RE-
BORDEADA".

30

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de diez pági-

nas mecanografias y dibujos adjuntos.

Madrid, 21 Diciembre de 1984

BERNARDO UNGRIA

P.P.



1

5

10

15

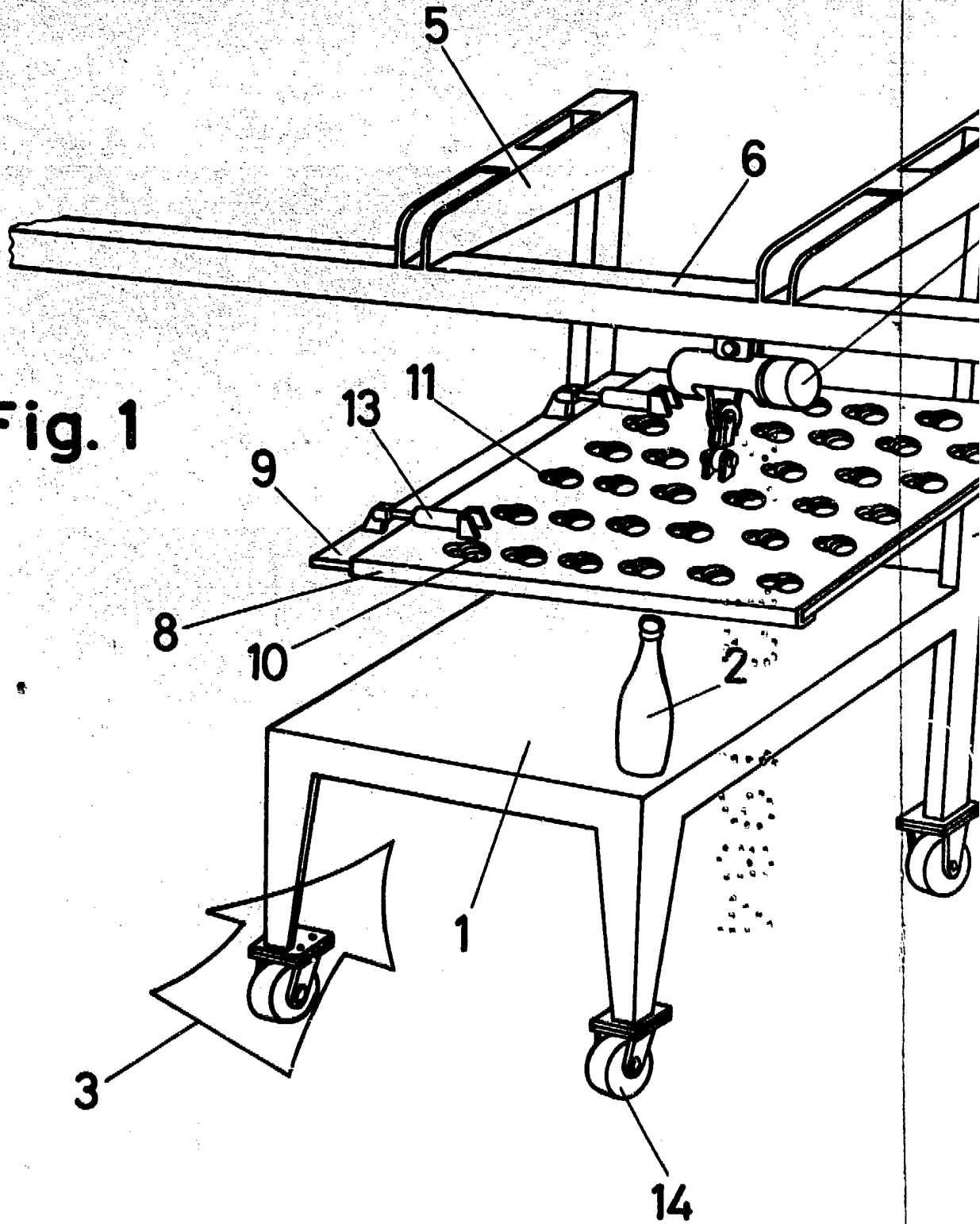
20

25

30



Fig. 1



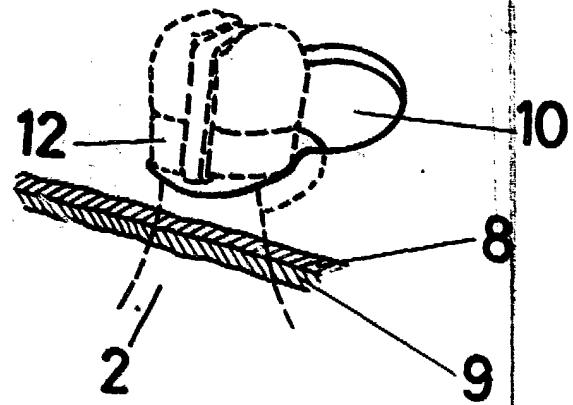
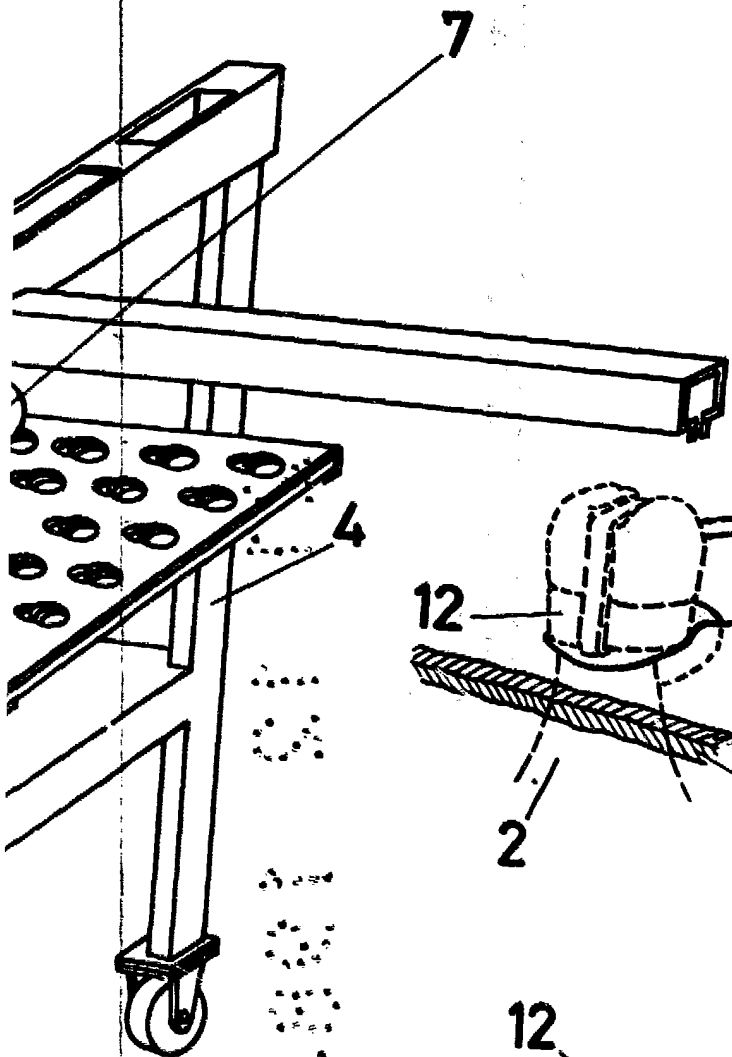


Fig. 3

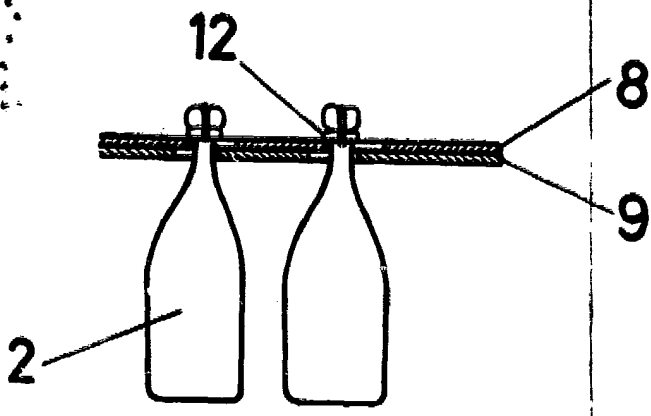


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 21 de Diciembre de 1984

BERNARDO UNGRIA

P. P.